CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que el apoderado de la parte actora presentó desistimiento del recurso de apelación.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Rad. Juzgado: 2019-00558-00.

De cara a lo consagrado en el canon 316 del C.G.P. se acepta el desistimiento del recurso de apelación impetrado por la parte actora en contra de la sentencia proferida en el proceso de la referencia. Ejecutoriado el presente auto cobra firmeza la providencia confutada.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 025 del 16/02/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria